MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones

Resolución Directoral Nº 101 -2013-AG-PSI

Lima, 05 MAR. 2013

VISTO:

El Memorando Nº 285-2013-AG-PSI-OAF, de fecha 28 de febrero de 2013, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación para el "Servicio en Prácticas Culturales y Gestión, Subcomponente C.2", del Programa PSI SIERRA;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 028-2013-AG-PSI, de fecha 18 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2013, incluyéndose el proceso de selección para la contratación del Servicio en Prácticas Culturales y Gestión, Subcomponente C.2", del Programa PSI SIERRA;

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto eleva para su aprobación, el Expediente de Contratación del proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva, referido precedentemente, el mismo que se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad, atendiendo el requerimiento y documentación alcanzada por la Dirección de Gestión del Riego a través del Memorando Nº 161-2013-AG-PSI-DGR; agrega, que se ha definido el valor referencial en la suma de S/. 70,000.00; que la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, mediante el Memorando Nº 092-2013-AG-PSI, de fecha 23 de enero de 2013, ha aprobado la Certificación de Crédito Presupuestario Nº 066, mediante la cual garantiza la existencia de recursos presupuestales por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, específica de gasto 2.6.8.1.4.3 (Sección Funcional 017);

Que, conforme se advierte del contenido del citado Expediente de Contratación, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con el Memorando Nº 092-2013-AG-PSI-OPPS, de fecha 23 de enero de 2013, aprobó las Notas de Certificación de Crédito Presupuestario, con la cual certifica la disponibilidad de recursos hasta por la suma de S/. 2´319,985.00 en la fuente de financiamiento 1. Recursos Ordinarios y S/. 2´138,400.00 en la fuente de financiamiento 19. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, tal como se detalla en el reporte del aplicativo informático SIAF-MPP, que adjunta, para la ejecución y organización de eventos, la conformación de grupos de gestión empresarial y gastos de gestión del Subcomponente C2, correspondiente a los meses de Enero a Diciembre 2013;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente

de Contratación, conforme a lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, modificado por el Decreto Supremo Nº 138-2012-EF, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial Nº 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente de Contratación para el "Servicio en Prácticas Culturales y Gestión, Subcomponente C.2", del Programa PSI SIERRA, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.

Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI
Ing. JORGE H. ZUÑIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO